



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

RES. N° 528 /2012

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 1.4. del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. C M N° 152/99, y

CONSIDERANDO:

Que ante la inminencia de la feria judicial del mes de enero, corresponde establecer las autoridades que quedarán a cargo del organismo durante dicho período.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

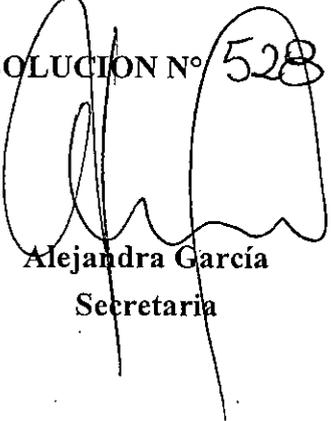
RESUELVE:

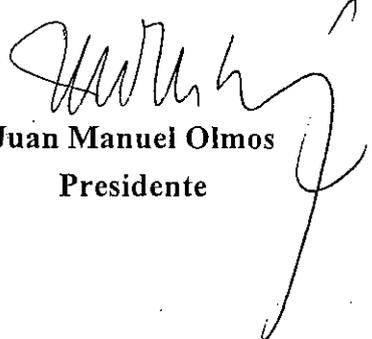
Art. 1°: Disponer que la máxima autoridad del Consejo de la Magistratura durante la Feria Judicial del mes de enero de 2013 estará a cargo de:

- Dra. Alejandra Petrella, del 2 al 4 de enero y del 28 de enero al 1° de febrero.
- Dr. Daniel Fábregas, del 7 al 11 de enero.
- Dra. Mónica Alejandra García, del 14 al 25 de enero.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 528 /2012


Alejandra García
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente